

## **El Secretario General de Pesca analiza con la flota española que faena en aguas comunitarias no españolas la normativa sobre posibilidades de pesca**

### Noticias

Presenta un primer borrador de Orden por la que se establece un Plan de gestión común para buques de censos de flotas de altura, gran altura y palangreros mayores y menores de 100 TRBs

El Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Domínguez, ha abordado con representantes de las flotas de los 300 y de los palangreros menores de 100 TRBs (Tonelaje de Registro Bruto), la simplificación y actualización de la normativa actual sobre reparto de posibilidades de pesca.

Para ello ha presentado al sector un primer borrador de Orden por la que se establece un plan de gestión común para los buques de los censos de las flotas de altura, gran altura y palangreros mayores y menores de 100 TRBs, con el fin de actualizar y refundir la normativa aplicable a estos censos.

### **PREPARACIÓN REFORMA DE LA PCP**

También ha planteado el Secretario General los principales aspectos que conllevan la reforma de la Política Común pesquera. En este sentido, ha recordado que la entrada en vigor de la PCP supondrá la obligación de desembarcar todas las capturas sometidas a TAC y cuotas, obligación suavizada por algunos mecanismos de flexibilidad. Para que éstos resulten de aplicación, ha señalado Domínguez, es necesario cumplir con una serie de condiciones, en especial, que no sea posible mejorar la selectividad de las artes.

También ha resaltado la necesidad de diseñar planes de descarte dentro de los planes plurianuales, en el marco de la regionalización, lo que exige concertarse con otros Estados miembros interesados en las diferentes pesquerías. Para avanzar en la redacción de estos planes, ha indicado el Secretario General, "es necesario determinar el impacto de la nueva política sobre la flota española, así como las medidas de selectividad, cambio en los patrones de pesca, etc. que deberán adoptarse para cumplir con la nueva PCP".

Por ello, en la reunión se ha acordado convocar grupos de trabajo reducidos con técnicos del sector, la administración e institutos de investigación, con el fin de abordar esta problemática, y preparar la contribución de España a las tareas de elaboración de los planes de descarte con el resto de los EEMM interesados en las pesquerías que se desarrollan en las aguas comunitarias no españolas, aguas de Francia, Irlanda y Reino Unido.

### **REGISTRO DE POSIBILIDADES DE PESCA**

El Secretario General ha presentado, igualmente, un segundo borrador del proyecto de Real Decreto de registro de posibilidades de pesca con sus transmisiones y pignoraciones. Este proyecto, ha señalado Domínguez, "contribuirá a mejorar la seguridad jurídica de todos los interesados, al tiempo que dotará de una mayor transparencia a las operaciones que afecten a los derechos de pesca que han sido repartidos individualmente a empresas armadoras o a titulares de buques pesqueros".

Se abre así, ha añadido, un nuevo plazo de alegaciones con el fin de que queden recogidas todas las necesidades del sector, a efectos de poder disponer de este nuevo mecanismo a la mayor brevedad.

### **UNIFICACIÓN DE CENSOS**

Por último se ha analizado la propuesta de la Secretaría General de Pesca de ir hacia la unificación de ambos censos, constatando aun la existencia de algunas divergencias entre algunas

asociaciones.

El objetivo de esta propuesta, ha explicado Domínguez, es homogeneizar el cálculo del valor de las posibilidades de pesca de ambos censos, para favorecer los intercambios recíprocos, con el fin de permitir un mejor aprovechamiento de las especies objeto de los derechos de pesca.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente